



**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER
LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO identificada con NIT. 901.002.487-0 a la fecha de expedición de la presente certificación, no ha presentado aún la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al periodo gravable 2018, toda vez que dicha obligación tiene plazo de cumplirse hasta el próximo 11 de abril de 2019. Todo lo anterior conforme lo descrito en el Decreto Reglamentario 1625 de 2018 en su artículo 1.2.1.5.1.3, último inciso del párrafo.
2. Así mismo, certifican que la FUNDACIÓN CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
3. La presente certificación se expide para efectos del proceso de actualización del registro web de cara a la permanencia de la FUNDACIÓN CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta en los términos del numeral 9º del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017 y, del numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de marzo del año 2019.

HÉCTOR VESGA PERDOMO
C.C. 17.130.084 de Bogotá D.C.
Representante Legal

JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
C.C. 19.100.641 de Bogotá
T.P. 3.759 -T
Revisor Fiscal